

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HORMIGOS

Por el presente anuncio y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete al trámite de información pública el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Hormigos que reunido en sesión de fecha 27 de septiembre de 2011 por el que se procedió a la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las normas para la instalación de atracciones de feria, así como la Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas de veladores, cuyos textos se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Los interesados disponen de un plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Hormigos 13 de octubre de 2011.- El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

*N.º I.-9289*